



Líneas estratégicas

**DERECHOS HUMANOS AL
AGUA Y AL SANEAMIENTO**



Derechos Humanos al Agua y el Saneamiento

“El agua es un bien esencial para la vida y disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas es esencial para el disfrute de todos los derechos humanos”, así lo reconoció la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010.

Ese día, recogiendo un gran trabajo previo tanto de la sociedad civil, como de la propia Organización de las Naciones Unidas (del que destaca la Observación General núm. 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, de noviembre de 2002), el Agua y el Saneamiento pasaron a ser considerados derechos humanos.

Para Solidaridad Internacional Andalucía garantizar a poblaciones vulnerables el acceso al agua potable ha sido una preocupación desde su fundación y ha constituido y constituye una de nuestras líneas de trabajo estratégicas. El reconocimiento del Agua y el Saneamiento como derechos humanos ha venido a otorgar un respaldo jurídico que refuerza nuestro trabajo. Así mismo, los principios que este reconocimiento establece, según los cuales el agua debe ser suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, nos sirven de guía en la identificación, diseño y ejecución de nuestros proyectos.



No obstante, no nos quedamos en la consideración del acceso al agua potable y al saneamiento básico como derechos humanos, sino que nuestro trabajo busca que sean reconocidos como derechos subjetivos, cuya violación, por acción u omisión, pueda ser denunciada por la ciudadanía ante sus tribunales nacionales, de forma que se pueda garantizar su disfrute efectivo.



Desde este enfoque basado en derechos humanos, la extensión del acceso físico al agua potable debe ser una prioridad. Tal y como reconoce la propia Organización de las Naciones Unidas, la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar', por lo que debemos redoblar los esfuerzos por la universalización del acceso al agua, sobre todo de las poblaciones más vulnerables.



Para Solidaridad Internacional Andalucía ha sido y debe seguir siendo motivo de especial preocupación la reducción de las brechas de género para garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos de las mujeres, también y muy especialmente en el ámbito del acceso a los derechos humanos al agua y al saneamiento. En nuestras actuaciones nos comprometemos a reforzar el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones en los sistemas de agua, así como continuar trabajando por romper los estereotipos de género en este ámbito con la incorporación de más mujeres a empleos tradicionalmente masculinizados. Además, debemos continuar analizando los impactos diferenciados por género de la falta de acceso o de acceso precario a los derechos al agua y al saneamiento, para poder dar las respuestas más adecuadas.





Hoy sabemos que la carencia de agua potable no afecta de igual manera a hombres y a mujeres. A modo de ejemplo, los puntos de recogida de agua, así como los trayectos desde la vivienda, son lugares especialmente peligrosos, en los que aumenta la posibilidad de que una mujer o niña sufra una agresión sexual. Del mismo modo, los inodoros para mujeres y niñas deben tener en consideración el manejo de la higiene menstrual para garantizar su privacidad y seguridad.

Así mismo, en el diagnóstico y respuesta a las causas de discriminación por género tenemos que continuar profundizando en el análisis de la interseccionalidad de estas discriminaciones, cuando al hecho de ser mujer se suman otros factores como la diversidad funcional, la orientación sexual, la etnia o la lengua, por recoger sólo algunas de las muchas discriminaciones posibles.

Por otro lado, para nosotras un elemento central de cara a asegurar la universalización de estos derechos humanos es la titularidad de la gestión del agua y el saneamiento. Y es que, tal y como reconoce la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, “el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal”. En ese sentido, entendemos que para la configuración del acceso a ambos derechos humanos resulta ineludible una gestión pública o comunitaria, que ponga en marcha decididos mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación social en la propia gestión del acceso al agua y al saneamiento.

En todo caso, no basta una gestión de titularidad pública o comunitaria, sino que dicha titularidad debe ser la base de una gestión centrada en la garantía de derechos de la ciudadanía y en la sostenibilidad social, ambiental y económica de los sistemas de abastecimiento y saneamiento, frente a la gestión privada (cuya lógica es utilizada en demasiadas ocasiones por entidades públicas) centrada en la obtención del lucro a través de la explotación de un monopolio natural que garantiza un mercado cautivo y una altísima seguridad de cobro que se respalda con mecanismos de dudosa legalidad, como el corte de suministro por impago sin tener en cuenta las causas de dicho impago.

Por todo ello, en Solidaridad Internacional Andalucía apostamos por la participación en plataformas regionales, nacionales e internacionales que, como la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS), la Red Vida o la red Aqua Publica Europea (entre otras), trabajan para la defensa del agua como bien común, su gestión desde el interés general y la solidaridad y cooperación internacional.

Además, creemos que es imprescindible avanzar hacia una gestión con enfoque de cuenca hidrográfica, que entienda el funcionamiento de la misma como unidad y garantice la solidaridad entre los distintos territorios existentes a lo largo de la cuenca. En este sentido, habrá que prestar una especial atención a las cuencas transfronterizas que obligan a acuerdos entre diferentes países y normativa específica que impulse su gestión conjunta y pacífica, de manera que se eviten tensiones o conflictos relacionados con la calidad y la cantidad del agua disponible por todos y cada uno de los países por los que discurren. Otro de los elementos que nos preocupan a la hora de garantizar el acceso a los derechos humanos al agua y al saneamiento son los efectos que ya está teniendo el cambio climático a nivel mundial y, muy especialmente, sobre la población más vulnerable de los países empobrecidos..



A día de hoy, en muchos de los territorios donde trabajamos, nos enfrentamos con periodos de sequía cada vez más largos y frecuentes, a la vez que hacemos frente a un aumento continuado del consumo de agua, como consecuencia de prácticas vinculadas al modelo agroindustrial que está desplazando a otros modelos más centrados en la obtención de alimentos nutritivos, culturalmente adecuados y producidos de forma sostenible.

Por todo ello, somos conscientes de que nuestro trabajo ha de seguir teniendo en cuenta este contexto de reducción de agua disponible, de extensión de actividades que contribuyen a su contaminación y de aumento de usos no prioritarios socialmente.



Además, tenemos que mejorar la incorporación de la necesaria perspectiva de reconstrucción de resiliencia local y justicia global en nuestras acciones a favor de los derechos humanos al agua y al saneamiento: el agotamiento de los combustibles fósiles y otros minerales esenciales para el sostenimiento de la actual civilización industrial nos aboca a diseñar sistemas de abastecimiento y saneamiento poco demandantes de energía y que utilicen materiales también renovables y disponibles localmente.

Como no podía ser de otra forma, desde Solidaridad Internacional Andalucía defendemos la necesidad de continuar fortaleciendo el papel que la sociedad civil y sus organizaciones representativas deben seguir teniendo en el control de que las políticas públicas y la gestión del agua y el saneamiento estén orientadas hacia la garantía de los derechos humanos, sobre todo de las poblaciones más vulnerables. Así, consideramos que un objetivo esencial de nuestro trabajo es seguir promoviendo la creación y apoyando el funcionamiento de Foros Nacionales del Agua, Mesas Departamentales y Municipales, Observatorios o cualquier otro espacio de participación social y rendición de cuentas que contribuyan a hacer efectivos los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento.

